



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA
jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 046 A FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cuader no	Decisión
2021-543	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANGY PAOLA VALBUENA CRISTANCHO	JUAN JOSE ORTEGA CASTRO	23/11/2022	1	OBDEZCASE Y CUMPLASE INFORMA

"De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica a las partes de las anteriores decisiones relacionadas mediante el presente ESTADO, hoy VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las 07:30 am, el cual se fija por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma a las 04:00 pm"

RUBEN DARIO ARANGO PINZON
Secretario

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, ARTICULO 9°. INCISO SEGUNDO, "NO SE INSERTARAN EN EL ESTADO ELECTRONICO LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES O HAGAN MENCION A MENORES, O CUANDO AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL"